RESOLUCION No. 01-G-IJ-0001578

OTTON MORAN RAMIREZ INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 26 de enero de 2001, se ha otorgado ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima INMOBILIARIA CENTAURO S.A. (CENTALSA);

QUE la abogada Anette de Baquerizo, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara Ecuatoriana del Libro, Núcleo del Guayas;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido enforme favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

Burnal Arabidombilio (BE

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de INMOBILIARIA CENTAURO S.A.(CENTALSA)., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 19 de febrero de 2001.

Ottón Morán Ramírez INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

KOV/MESD.-

certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 25608, número 5766 del Registro mercontely anotado bajo número 7493 del Repertorio. Guayaquil, 16 de Margo del 2001

DRA- NORMA PLAZA DE TARCIA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAGUE,

